

5

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Novena Acta de Sesión 2015
Cuarta Sesión Extraordinaria
3 tres de diciembre de 2015.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día 3 tres de Diciembre de 2015 dos mil quince, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso de la siguiente manera: - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaro el inicio de la Sesión de la siguiente manera: - - - - -



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba el listado de acciones a ejecutarse con los recursos obtenidos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) del ejercicio fiscal dos mil quince.*
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

Ces Márquez J.
 Ma Esteban Salas R.
 Luis Márquez J.
 Subsecretario
 Roberto C. Navarro Vaca

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Ausente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Ausente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Ausente

Posterior a dar lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial del Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se encontraron presentes once de un total de catorce de los regidores integrantes del mismo, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para celebrar la Sesión Extraordinaria de mérito, por lo que todos los acuerdos emanados de esta reunión de mérito tendrán plena validez legal.-----

Acto seguido, el Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, en uso de la voz, comentó: *"Con la venia del señor Presidente, con la venia de los Regidores presentes, hago de su conocimiento que tenemos las solicitudes de justificación de inasistencia de los regidores Jorge Eduardo Godínez Anaya, Alejandro Ramos Flores así como de la Regidora Vivian Karina Flores González.*-----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señala, *por lo que pongo a su consideración justificar la inasistencia, quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo levantando su mano*".-----

6

Quedando la justificación de inasistencia de los Regidores, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya, C. Alejandro Ramos Flores** y de la **Regidora, C. Vivian Karina Flores González, APROBADA POR MAYORIA**, con el voto a favor de los once regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández** presenta a consideración el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y cuestiona que se deba aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR MAYORIA** a favor:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor



Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Julio César Márquez', 'Jorge', and 'Rubén'.

TERCER PUNTO. Al desahogo del tercer punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ACCIONES A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN) DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE,** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: "Con mucha satisfacción les comento que se recuperó la segunda ministración del ejercicio de SUBSEMUN y no es sólo por el hecho de la cuestión económica, lo más importante es apostarle a la seguridad, Ocotlán requiere de esa inversión en la materia, probablemente muchas acciones preventivas, que tengamos presencia en todas las comunidades, agencias, delegaciones, colonias, barrios y calles de nuestro municipio, que podamos implementar ciertos métodos y estrategias, los cuales nos puedan ayudar a ir mejorando el tema de la seguridad en nuestro municipio. Hemos hecho ya algunos ejercicios en los cuales Ustedes se han dado cuenta y han sido participes; fuimos el primer municipio que abrimos el tema de la seguridad, conformamos el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y eso nos permite ciudadanizar la seguridad; estamos llevando acabo algunos otros procesos que tienen que ver con la seguridad escolar, queremos acercarnos (aparte del programa D.A.RE.) con otros proyectos; hemos modificado el tono de algunas palabras con tal de poder hacerlo un tanto más amigable, creo que ya han visto Ustedes una patrulla que ha cambiado esas características y queremos retomar el tema de la ciudadanía en la corporación. Por estas razones, me da mucho gusto anunciar que, gracias a la confianza que Ustedes también han depositado y las gestiones que se realizaron a través de la misma corporación, del Licenciado Fernando, de nuestro Comisario Julio Barradas, hoy ya tenemos este resultado de recuperar el SUBSEMUN, desgraciadamente debo de informar que los tiempos no nos favorecen y que por esa razón tuvimos que solicitar una Sesión Extraordinaria para poder aprobar, nos informaron el día de ayer que a más tardar el día cuatro de diciembre teníamos que ejercer o decidir el ejercicio de esta segunda ministración, ni siquiera la hemos recibido, sin embargo, ya teníamos que hacer los compromisos porque es el cierre del ejercicio fiscal, tal vez existe esta premura pero creo que nos da la oportunidad de que seamos convocados y que seguramente en estos próximos días les voy a pedir que estemos muy atentos porque va haber otros temas en los que seguramente seamos convocados para



El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *Yo le apuesto a que no por la premura del tiempo debemos poner en riesgo a nuestros elementos pero una de las cosas que se checaron es que el equipo necesario no cumplían los requisitos que establece SUBSEMUN y no podemos permitir poner en riesgo a nuestros elementos, por esa razón creo que, aun así con todo esto, tenemos que pedir al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses hacer las pruebas pertinentes al equipo, de hecho se realizaron ya pruebas por parte de la Dirección de Seguridad Pública pero que ya una vez que contemos con el equipo podamos también pedir a estas instancias que sean las que nos entreguen los resultados".* -----


En uso de la voz, el Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, añadió: *"Qué bueno que lo comenta Presidente, porque ese era otro punto que yo le quería abordar, no doy como válido el dictamen de un elemento de Seguridad Pública, yo doy como valido el dictamen del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y quiero ir más allá, quisiera que ojalá y la empresa que le va surtir el equipamiento le donará un chaleco y que nos permitiera a los regidores seleccionar de entre ese grupo de chalecos uno al azar y enviarlo para la tranquilidad de los elementos, la tranquilidad de los regidores y saber que el producto que compramos es el adecuado, no estoy cuestionando ni la calidad ni el precio, me parece que es más importante la integridad de los elementos de Seguridad Pública y nosotros estar tranquilos de que ellos en sus casas también tengan un chaleco por algo de protección, más no así la premura y la poca información que estamos teniendo, Ustedes han hecho las cotizaciones, bien, no estamos cuestionando ni queremos parar un chaleco de protección, en lo único que sí que estamos siendo un Ayuntamiento austero, un Ayuntamiento que carece de muchas cosas, que no hay papel para secarse las manos, no tenemos café en las oficinas, nos faltan muchas cosas y yo si voy un poquito más allá, un uniforme costoso no quita una agresión con un cuchillo, no quita una bala, un chaleco sí, entonces sí es donde no me cuadran las cosas, hay que ser un poco congruentes, vamos siendo austeros en algo, no es el momento para adquirir ropa costosa, sí los chalecos sí me parece y el demás equipamiento, infraestructura también me parece lo que no estamos muy de acuerdo es en el valor, hay más finos, sí, pero en este momento no estamos pasando como una situación económica de mucha solvencia como para un gasto así, entonces por la poca información que tenemos es que no lo calificamos".* -----



Mr. Esteban Salas 85.
[Handwritten signatures and scribbles]
Julio Cep Márquez
[Handwritten signatures]
Jesús Agustín Hernández

Acto seguido el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Sí, yo quisiera comentar Regidor que muchas de las ocasiones, que es el caso, vienen ya etiquetados los recursos, yo puedo hablar de que este millón de pesos en la infraestructura de la Comandancia, más que para dormitorios o los baños, requerimos invertir en la seguridad de la misma Comandancia, sin embargo, viene ya esa etiqueta como tal, asimismo en los uniformes, en los chalecos, en todo lo demás, creo que nos van a dar la oportunidad en este dos mil dieciséis de hacer un planteamiento acorde a las medidas o necesidades que nosotros estamos percibiendo, soy de la idea que tenemos que apostarle más a la prevención, más al contacto ciudadano, más a ir a la raíz del verdadero problema de la violencia que estamos viviendo en nuestro municipio, por eso creo que en el próximo año vamos a tener oportunidad de poder definir si compramos patrullas o invertimos en este caso en la prevención, si hacemos esta obra o invertimos de esta otra manera, ahí vamos a tener oportunidad, en esta vienen cinco millones de pesos pero viene etiquetados ya en ciertos rubros. Entonces, y de no haber más comentarios al respecto, someto a votación los puntos de acuerdo antes mencionados".* -----

Quedando en el tercer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con ocho votos a favor y tres abstenciones:-----



No.	Nombre		Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	Abstención
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Abstención
11	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Abstención

El Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, añadió: *"Falta de información solamente, nosotros no tenemos todas las cantidades claras Presidente y las especificaciones no están como para nosotros tomar una decisión por eso es una abstención razonada".* -----

sesionar sobre algunos otros asuntos, pero que el día de hoy estamos aquí para tocar el tema de la aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba el listado de acciones a ejecutarse con los recursos obtenidos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) del ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -

PRIMER.- El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a realizarse con recursos pendientes de la primera ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) para aplicarse en el ejercicio fiscal dos mil quince, el cual asciende a un monto de dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos. -----

SEGUNDO.- El Pleno de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a realizarse con recursos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) para aplicarse en el ejercicio fiscal dos mil quince, el cual asciende a un monto total de cuatro millones quinientos noventa y cinco mil pesos. -----

TERCERO.- Se rescinde el contrato de compra-venta celebrado con la empresa Internacional de Traslados para la obtención de equipamiento de seguridad. Se instruye al Síndico Municipal a realizar los trámites necesarios para dejar sin efectos el instrumento legal. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para celebrar y suscribir contrato de compra-venta para la obtención de equipamiento de seguridad con las empresas ALTEC Casa de Seguridad, y Equipos Integrales para la Seguridad Privada el Fénix S.A de C.V (FEDERAL SIGNAL).-----

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para llevar a cabo la ampliación de dormitorios, regaderas, banco de armas y patio de la Comisaría de Seguridad Pública ubicada en Leandro Valle número ciento ochenta y nueve.-----

SEXTO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Municipal a devengar las cantidades estipuladas para cumplimentar el listado de acciones y obras a ejecutarse con los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)".-----



Vertical column of handwritten signatures and names on the left margin, including names like 'Julio Cesar Marquez', 'Jesus', and others.

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, cuestionó: "Tengo un comentario: en el tema de rescindir el contrato, ¿No tenemos ninguna sanción?". -----

A lo que el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Lo estuvimos checando con el Departamento Jurídico y también con la misma con la Comisaría en la cual se habla precisamente de eso, en que en determinado momento la empresa pudiera si demandar, pero tenemos también ese contrato que en seguida leeré". -----

El Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, aportó: "Es el que está referido aquí en donde nosotros, digo como Ayuntamiento, el comprador puede cancelar el contrato sin ninguna sanción". -----

En uso de la voz, el Síndico Municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, adujo: "Si me permite Presidente, en el contrato se encuentran algunas deficiencias: en el cumplimiento decía que su obligación es por parte de la empresa ganadora de la licitación con la Administración anterior; del contrato no se desprende alguna sanción económica o penal en caso de rescisión, obviamente ellos pueden demandar, están en su derecho pero de ahí a que les pague se suspenda. Ellos dejaron de cumplir varias de las obligaciones y no cumplieron con las especificaciones técnicas entonces con esos datos se llegó a la conclusión de que se puede rescindir, no hay ninguna cláusula penal como lo conocemos los abogados, en caso de que se rescinda se pagaría un porcentaje, eso sería lo más riesgoso, lo demás consideramos que tenemos los elementos jurídicos para haber tomado esa decisión y esperar a ver cómo va actuar la empresa". -----

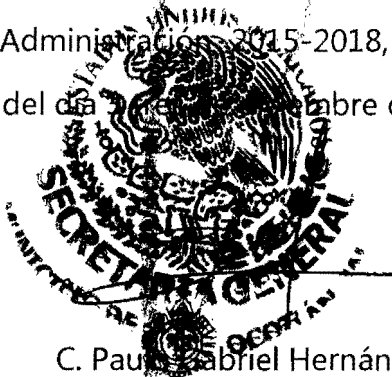
En uso de la palabra, el Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, mencionó: "Decirte y decirle Presidente y decirle compañeros que estamos a favor de que Ustedes hagan la adquisición, que busquen el producto que les dé total satisfacción a ellos porque finalmente de la adquisición de alguien que no va estar en este momento, si me apego a lo que mencionan de la calidad a lo mejor en otras cosas no vamos a estar de acuerdo pero en ese sentido Ustedes tienen total autonomía para buscar con quién comprar uno". -----

9

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Es válido Regidor y creo que es entendible en cierto momento pero ahorita tenemos que tomar decisiones y en algunos momentos tendrá que ser así, sobre todo porque acabamos de lograr ese recurso, nos acaban de asignar y nos dicen que sí vamos a poder contar, no ha llegado ese recurso, sin embargo, tenemos que tomar este acuerdo a más tardar el día cuatro de diciembre, no es con ninguna intención, ni sorprender, lo quiero dejarlo en claro, me hubiera gustado contar con un poco más de tiempo y que nosotros mismos hubiéramos hecho tal vez algunas pruebas pero de cualquier manera estoy a sus órdenes y le pedí el día de hoy al Comisario, el Señor Julio Barradas, que nos acompañara para cualquier comentario o duda al respecto así como también al Jurídico quienes hoy nos acompañan, muchas gracias". - - - - -

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día 20 de noviembre de 2015 dos mil quince. - - - - -

[Handwritten signature]



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. José de Jesús Cervantes Flores.



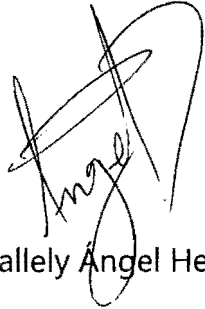
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Arturo Muñoz Salazar.



C. Rubén Valencia Villarruel.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.



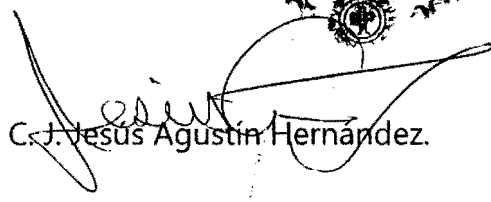
C. Karla del Río Flores.



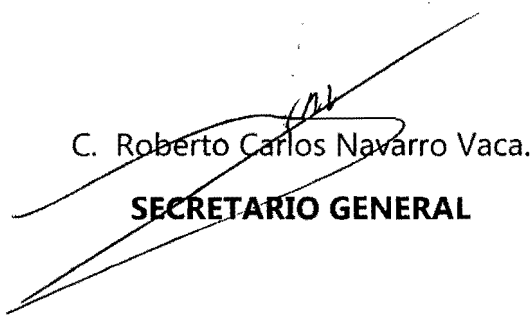
C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Karla Lilia Chávez Ochoa Lizárraga.



C. J. Jesús Agustín Hernández.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL